



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A
PLAZOS RECORTADOS
015/2023

"MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN"

DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA P-1: 3RA ETAPA
AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA AULAS Y LABORATORIOS DEL PROGRAMA
DE LICENCIATURA EN MEDICINA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ZONA HUASTECA, P-4: ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN
LABORATORIOS Y SERVICIOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN
FACULTAD DEL HÁBITAT. Y P-5 ADECUACIÓN Y MEJORA DE CLÍNICA PARA
LA INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DEL COMPORTAMIENTO
HUMANO Y SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (CLÍNICA JULIÁN
CARRILLO)

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 09 nueve de octubre de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 015/2023**, para la adquisición de "**MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; Lic. Iván Alejandro Moreno Galarza, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Representante de la Secretaría de Finanzas; M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar del Departamento de Normatividad, y en representación del Área Requirente el Ing. Iván Mena Loyola, personal adscrito al Departamento de Diseño y Construcción.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El M.A. Pedro Jurado Hernández da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 008/2023 Apartado 6 "Criterios de Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

Se informa que el día de la fecha se recibió mediante oficio **DDyC SU0753 No. 284.2023** el Dictamen Técnico signado por el M. en Arq. Wilfrido Martínez de León, Director del Departamento de Diseño y Construcción; que se transcribe a continuación:

*"[...] En atención a su oficio **SA/Adq/753/2023** del día 29 de septiembre del presente (**anexo 1**) en relación con la presentación de las propuestas realizadas por parte de los proveedores participantes en la **Licitación Pública Nacional 015/2023** "Materiales para Construcción".*

*Derivado de la revisión documental realizada el día 9 de octubre del 2023 de manera conjunta con personal de la Secretaría Administrativa, Dirección del Departamento de Diseño y Construcción, Departamento de Adquisiciones, Departamento de Construcción, a la información presentada que conforma la propuesta técnica, se emite la siguiente tabla de evaluación (**anexo 2**), donde se vierten de manera concisa el cumplimiento o no de las fichas técnicas que avalan los requerimientos tanto de calidad, medidas y características físicas de los suministros y/o servicios solicitados en el catálogo de concepto publicado.*

*Cabe mencionar que, de manera particular, me refiero a la propuesta de la partida **1**, presentada por la persona moral con nombre **Aluminio Banda, S.A. de C.V.***

"Cumple técnicamente; sin embargo, el costo propuesto por el licitante excede el precio de mercado vigente, lo cual desfasa por una cantidad cercana a los \$500,000.00 el presupuesto programado de la obra."

De la manera más atenta, se solicita buscar una mejor propuesta para eficientizar las condiciones económicas para esta UASLP. Para no sobregirar el presupuesto programado de obra, lo cual nos pondría en condiciones desfavorables para el buen término físico de los trabajos programados.

Se devuelven en el presente documento la documentación de la propuesta técnica en original presentada por los licitantes y proporcionada por el Departamento de Licitaciones y concursos, de las empresas:

- Aluminio Banda, S.A. de C.V.
- Armando Guerrero Ortíz.
- Fernando Pérez Espinosa.

- *Jorge Acuña del Castillo*
- *Losung Soluciones en Construcción y Comercialización, S.A. de C.V.*
- *Ricardo Camacho González.*
- *Rubén Christian Leos Vázquez. [...]*

Asimismo se recibió el anexo que refiere en el oficio y se tiene por insertos a la letra para los efectos conducentes.

En relación a la propuesta técnica para la **partida 1**, de la persona física **RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ** de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico signado por el Director del Departamento de Diseño y Construcción, **no cumple dado que** *"*No presenta los planos de cancelería, ni impresos, ni firmados."* Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ queda descalificado de la partida 1 del presente procedimiento.**

En relación a la propuesta técnica para la **partida 1**, de la persona física **RICARDO CAMACHO GONZÁLEZ** de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico signado por el Director del Departamento de Diseño y Construcción, **no cumple dado que** *"*No presenta los planos de cancelería, ni impresos ni firmados. No presenta las fichas técnicas de los perfiles de aluminio a utilizar en la cancelería."* Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **RICARDO CAMACHO GONZÁLEZ queda descalificado de la partida 1 del presente procedimiento.**

En relación a la propuesta técnica para las **partidas 4 y 5**, de la persona física **JORGE ACUÑA DEL CASTILLO**, de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico signado por el Director del Departamento de Diseño y Construcción, **no cumplen dado que** *"*No presenta las fichas técnicas impresas."* Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **JORGE ACUÑA DEL CASTILLO queda descalificado de las partidas 4 y 5 del presente procedimiento.**

En relación a la propuesta técnica para la **partida 6**, de la persona física **RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ** de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico signado por el Director del Departamento de Diseño y Construcción, **no cumple dado que** *"*No presenta las fichas técnicas impresas. *No presenta los planos ni impresos ni firmados."* Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de

Aclaraciones, el proveedor **RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ** queda **descalificado de la partida 6 del presente procedimiento.**

En relación a la propuesta técnica para la **partida 10**, de la persona física **RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ** de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico signado por el Director del Departamento de Diseño y Construcción, **no cumple dado que** *"*La ficha técnica que presenta del impermeabilizante NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con las características mínimas requeridas según las especificaciones solicitadas. *No cuenta con el refuerzo central de fibra de vidrio y la resistencia a la tensión longitudinal del producto es muy inferior a la solicitada. *No cuenta con la garantía solicitada, ni menciona los años que garantiza."* Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ** queda **descalificado de la partida 10 del presente procedimiento.**

En relación a la propuesta técnica para la **partida 10**, de la persona física **JORGE ACUÑA DEL CASTILLO** de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico signado por el Director del Departamento de Diseño y Construcción, **no cumple dado que** *"*No presenta las fichas técnicas impresas."* Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **JORGE ACUÑA DEL CASTILLO** queda **descalificado de la partida 10 del presente procedimiento.**

Las propuestas que cubren satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron estipulados, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. y que siendo el motivo de la presente Licitación la contratación de "MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN" habiendo este comité analizado información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar los contratos a las siguientes empresas:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	LOSUNG SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,149,386.81 (UN MILLÓN, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

2	RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ	\$138,231.16 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	FERNANDO PÉREZ ESPINOSA	\$1,235,887.71 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
4	DESIERTA	
5	DESIERTA	
6	DESIERTA	
7	DESIERTA	
8	ARMANDO GUERRERO ORTIZ	\$85,051.90 (OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
9	DESIERTA	
10	DESIERTA	
11	DESIERTA	
12	RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ	\$55,776.02 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
13	RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ	\$118,447.30 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

Se convoca a los representantes legales y/o apoderados de las personas morales y/o físicas. **LOSUNG SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V., RUBÉN CHRISTIAN LEOS VÁZQUEZ, FERNANDO PÉREZ ESPINOSA y ARMANDO GUERRERO ORTIZ**, para que el próximo **23 veintitrés de octubre de 2023**, a las 10:00 diez horas se presenten al **Departamento de Normatividad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, **ubicado en el primer piso de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México**, para formalizar los contratos respectivos. Las

garantías de cumplimiento deberán ser entregadas dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción de los instrumentos jurídicos.

Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.

C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. IVÁN ALEJANDRO MORENO
GALARZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO
GENERAL

L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ
AGUILAR
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD


M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ÁREA REQUIRENTE:

ING. IVÁN MENA LOYOLA
PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO
DE DISEÑO Y CONTRUCCÓN